

**ADENDA No. 6**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL**  
**PROGRAMA ELLA EXPORTA A ÁFRICA CICLO 2**  
**No. 964-2025**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN:** La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar las empresas de mujeres que participarán en el programa Ella Exporta a África 2.0.

**FIDUCOLDEX S.A.**, obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.10. ADENDAS de los Términos de Referencia** “El FONDO MUJER y PROCOLOMBIA comunicarán a través de adendas las aclaraciones o modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia (...)” y numeral **3.4 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE POSTULACIONES** en su **NOTA UNO** “Con la presentación de la postulación, la empresa postulante acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en la presente convocatoria, sus anexos y adendas, incluyendo las condiciones de evaluación, administración de los recursos y suscripción de las cartas de compromiso y del acuerdo de apoyo técnico (...)” se permite modificar lo siguiente:

Para tal efecto, **la modificación se encuentra en letra cursiva, negrita, subrayado y en color rojo:**

**PRIMERO:** Se modifica en numeral **2.7 ASPECTOS FINANCIEROS DE LA CONVOCATORIA** y el numeral **2.7.1. RUBROS DE CONTRAPARTIDA**; en el sentido de incluir la aclaración del compromiso de recursos para el Componente de Alistamiento para la internacionalización para el perfil 2, quedando de la siguiente manera:

**“2.7. ASPECTOS FINANCIEROS DE LA CONVOCATORIA**

(...)

*Para el caso específico de las empresas beneficiarias del perfil 2 en el componente de Asistencia Técnica y Acompañamiento y de las empresas beneficiarias del perfil 1 en el componente de Alistamiento para la Internacionalización y/o el que haga sus veces, **el cual está bajo el programa Fábricas de Internacionalización de PROCOLOMBIA, el apoyo económico se realizará bajo la figura de reembolso de acuerdo con la o las líneas seleccionadas y sus montos máximos de cofinanciación como se muestra en el numeral 2.7.2.***

**Frente al componente de Alistamiento para la Internacionalización de las empresas beneficiarias del perfil 1 y 2 descrito en el numeral 2.2.4, el apoyo económico se realizará bajo la figura de reembolso y sus montos máximos de cofinanciación serán los establecidos en el numeral 2.7.2.**

(...)

### 2.7.1. RUBROS DE CONTRAPARTIDA

Las empresas deben disponer de recursos de contrapartida para la ejecución de las actividades de Asistencia Técnica para las empresas del Perfil 2, Alistamiento para la Internacionalización de las empresas del perfil 1 y 2, y Actividades De Conexión Comercial y/o Promoción para el perfil 1 y 2, actividades a cargo de **PROCOLOMBIA bajo el programa de fábricas de internacionalización**. Todas las postulaciones propuestas deben incluir recursos de contrapartida para las ~~líneas de servicios de Fábricas de internacionalización~~ **actividades de cofinanciación** equivalentes al **diez (10%) del valor de la línea de servicio para el caso de la MIPYME actividad cofinanciable**. Estos deben ser aportados por la empresa seleccionada, ya sea financiado con recursos propios o con recursos provenientes de otras entidades públicas o privadas.

(...)"

**SEGUNDO:** se modifica el numeral **2.7.2 COMPROMISO POR LA LÍNEA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE COFINANCIACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PERFIL 2 BAJO EL PROGRAMA FÁBRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN**, en el sentido de incluir los compromisos de recursos del Componente de Alistamiento para la Internacionalización del Perfil 2 y ajustar la descripción del compromiso de recursos para el componente Alistamiento para la Internacionalización del perfil 1, quedando de la siguiente manera:

**"2.7.2 COMPROMISO POR LA LÍNEA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE COFINANCIACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS DEL PERFIL 2 BAJO EL PROGRAMA FÁBRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN, DE RECURSOS POR ACTIVIDADES DE COFINANCIACIÓN"**

(...)

<b><u>COMPROMISO POR LA LÍNEA DE SERVICIOS DEL COMPONENTE DE ASISTENCIA TÉCNICA DE RECURSOS POR ACTIVIDADES DE COFINANCIACIÓN ELLA EXPORTA A ÁFRICA CICLO 2</u></b>				
<b><u>PERFIL</u></b>	<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	<b><u>MONTO MÁXIMO</u></b>	<b><u>TAMAÑO</u></b>	<b><u>PORCENTAJE COFINANCIACIÓN</u></b>
<b><u>EMPRESAS PERFIL 1</u></b>	<b><u>ALISTAMIENTO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN</u></b>	<b><u>\$ 9.000.000</u></b>	<b><u>MIPYMES Y GRANDES EMPRESAS</u></b>	<b><u>90%</u></b>

<b><u>EMPRESAS</u></b> <b><u>PERFIL 2</u></b>	<b><u>ALISTAMIENTO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN</u></b>	<b><u>\$ 6.500.000</u></b>		
	<b><u>ASISTENCIA TÉCNICA</u></b>	<b><u>\$ 23.850.000</u></b>		

(...)"

La presente adenda se publica el 26 de agosto de 2025 en la página web <https://fondomujer.gov.co/convocatorias-beneficiarias-fondo-mujer-libre-y-productiva/>, <https://www.fiducoldex.com.co/invitaciones> y <https://fabricas.colombiatrade.com.co/> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

**FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA –  
 PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA**

